

ANEXO I.- CUANTÍA DE LAS AYUDAS A DESTINATARIOS ÚLTIMOS Y REQUISITOS DE LAS ACTUACIONES.Cuantía y requisitos de las ayudas

Se incluyen a continuación las cuantías unitarias de las subvenciones correspondientes a las actuaciones de cada actividad, así como sus requisitos:

Categorías de soluciones de modernización	Ayudas por segmento para las Categorías de Soluciones de Modernización					
	Hasta 3 empleados	De más de 3 empleados hasta 10 empleados	De más de 10 hasta 249 empleados	Hasta 3 vehículos	De más de 3 vehículos hasta 10 vehículos	De más de 10 vehículos
1. Gestión de documentos de control electrónicos.	600 €	1.300 €	4.000 €	–	–	–
2. Sistema de tacógrafo inteligente de segunda generación.	–	–	–	3.000 €	7.000 €	12.000 €
3. Integración de documentos de control electrónicos en los sistemas de gestión.	3.000 €	5.000 €	7.000 €	–	–	–
4. Implantación de sistemas TMS/ERP.	–	2.000 €	5.000 €	–	–	–
5. Implantación de sistemas SAE.	–	–	–	3.000 €	7.000 €	12.000 €
6. Actualización de sistemas SAE.	–	–	–	3.000 €	5.000 €	7.000 €
7. Ayuda a los servicios de transporte de viajeros.	–	–	–	5.000 € o 6.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)	7.000 € o 9.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)	10.000 € o 13.000 € (si se incluyen sistemas de conteo de pasajeros)
8. Implantación de aplicaciones para reclamaciones por medios electrónicos.	–	–	–	5.000 €	7.000 €	10.000 €
9. Mejora de sistemas de ticketing.	–	–	–	3.000 €	5.000 €	7.000 €

Categorías de soluciones de modernización a las que se puede acceder según la actividad desarrollada por el destinatario último:

Beneficiarios		Descripción	Categorías de soluciones de modernización (*)								
			1	2	3	4	5	6	7	8	9
a)1	Titular MDPE.	Titulares de una autorización de transporte público de mercancías habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de más de 3,5 tn. de masa máxima, identificada con la clave MDPE.	x	x	x	x					
a)2	Titular VDE.	Titulares de una autorización de transporte público discrecional de viajeros en autobús, identificada con la clave VDE.	x	x			x	x	x	x	x
a)3	Titular MDLE.	Titulares de una autorización de transporte público de mercancías, habilitante para hacer transporte con vehículos o conjuntos de vehículos de hasta 3,5 tn de masa máxima, identificada con la clave MDLE.	x		x	x					
a)4	Titular OT.	Titulares de una autorización de transporte de intermediario en la contratación del transporte de mercancía, denominada autorización de operador de transporte con clave OT.	x		x	x					